

Salta, 13 de octubre de 2025

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. con el fin de solicitarle haga conocer entre sus colegiados que los profesionales inscriptos como peritos, que deseen continuar desempeñándose como tales para el año 2026, deben presentar en la Oficina Área de Tareas Generales (Ciudad Judicial, Oficina B-3023, 2do piso –al frente de la Dirección de Personal-), un oficio conforme modelo que se adjunta conjuntamente con el certificado de residencia en caso de haberse modificado la última declarada. El lapso de reinscripción es entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre.

Si el perito no presentare su solicitud de renovación de inscripción dentro del periodo aludido, ésta caducará automáticamente y si deseara ser incorporado nuevamente deberá realizar los trámites para su inscripción (Acordada 12.189, pto. 2.h-9, 2do. párrafo).

Sr/a. Presidente
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
España N° 1420
Ciudad




Dr. JUAN ALLENA CORNEJO
SECRETARIO DE CORTE DE ACTUACIÓN
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

